



Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial entra en vigor

El día 5 de noviembre de 2020 entró en vigor la nueva ley de propiedad industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020.

La nueva "Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial" abroga a la "Ley de la Propiedad Industrial" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991.

La intención de realizar una nueva Ley, conforme a la exposición de motivos, es la implementación de mecanismos innovadores y delegación de facultades que beneficien a los titulares de derechos,

así como el cumplimiento por parte del Estado Mexicano de los nuevos tratados internacionales, por ejemplo, el T-MEC.

La nueva "Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial" retoma las reformas y adiciones a la Ley de la Propiedad Industrial del 2016 y del 2018.

Es importante recordar que mediante la reforma del 2016 se implementó el sistema de oposición en nuestro país.

Por su parte, en las reformas del 2018 se amplió la definición de marca permitiendo el registro de marcas "no tradicionales" como

son olfativas, sonoras, etc.

De igual manera, se incluyeron las "Indicaciones Geográficas" como una alternativa para la protección de productos nacionales, entre otros cambios y adiciones importantes en la legislación de propiedad industrial.

Por su parte, la nueva Ley amplía las facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad industrial. Por ejemplo, podrá determinar en cantidad líquida el monto de las multas que imponga y, en su caso, de los respectivos accesorios; requerir su pago y recaudar el crédito fiscal resultante.

Deloitte Legal

Flash Legal 42/2020 | 5 de noviembre, 2020

Así mismo, el Instituto podrá condenar al pago de los daños y perjuicios causados al titular afectado en los procedimientos de declaración administrativa de infracción previstos en las leyes cuya aplicación le corresponde, y cuantificar el monto de la indemnización respectiva.

Sin embargo, las nuevas facultades de Autoridad Fiscal y la contemplada en la fracción VIII del artículo 5 (*condenar el pago de daños y perjuicios*), entrarán en vigor a más tardar el 5 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Séptimo Transitorio de la propia Ley.

En conclusión, la ejecución de la nueva Ley es un reto para el Instituto y los titulares de derechos de propiedad industrial, ya que, la Autoridad deberá implementar la infraestructura necesaria para cumplir con sus nuevas facultades y los titulares de derechos de propiedad industrial deberán prepararse para los cambios que se realizarán.

Contactos:

Servicios Legales

Valeria Vázquez

Socia de Deloitte Legal
vavazquez@deloittemx.com
Tel. 55 5080 7548

César Cruz

Gerente Deloitte Legal
cecruz@deloittemx.com
Tel. 55 5900 2251

María Segura

Abogada Deloitte Legal
masegura@deloittemx.com
Tel. 55 5900 2268

www.deloitte.com/mx
www.deloitte.com/mx/legales



tax@hand App

Descargue nuestra aplicación tax@hand y consulte noticias fiscales tanto de México como de diferentes países.
www.taxathand.com

Disponible para IOS y Android



Contactos:

Servicios Legales

Victor Ávila

vavila@deloittemx.com

Ramón Bravo

rambravo@deloittemx.com

Héctor Cuevas

hcuevas@deloittemx.com

Germán de la Garza

gdelagarza@deloittemx.com

Luis Lavallo

llavalle@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

www.deloitte.com/mx/legales

Claudio Marroquín

clmarroquin@deloittemx.com

Bernardo Martínez

cmartinezrivas@deloittemx.com

Octavio Novaro

onovaro@deloittemx.com

Mauricio Oropeza

morepeza@deloittemx.com

Érika Rodríguez

errodriquez@deloittemx.com

Valeria Vázquez

vavazquez@deloittemx.com

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: 449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: 998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: 614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29
Colonia Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Harold R. Pape # 307-C
Colonia Guadalupe
25750 Monclova, Coah.
Tel: (866) 190 9550
Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4
Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.